

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se declara desierta la plaza de Biólogo (Servicio del Litoral) en dicho Organismo.

Ilmo. Sr.: Por no haberse presentado en la fecha fijada al efecto para la celebración del primer ejercicio de la oposición convocada para cubrir una plaza de Biólogo (Servicio del Litoral) ninguno de los aspirantes admitidos.

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar desierta la vacante de Biólogo convocada por Resolución de 6 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 219, de 7 de septiembre).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1971.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Pesca Marítima.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente al concurso convocado para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de la zona de Coria.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Cáceres para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de la zona de Coria, que se publican íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 31, de 8 de febrero actual.

Las características principales de la expresada zona son:

Categoría: Cuarta, provisional.

Cargo en Voluntaria: 10.506.398 pesetas.

Fianza: 525.320 pesetas.

Premio sobre recaudación voluntaria: 2,66 por 100.

La plaza corresponde con preferencia al turno de funcionarios de Hacienda en quienes concurren los requisitos de los apartados a), b) y c) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, y a falta de ellos, a funcionarios de la Diputación Provincial de Cáceres idóneos para el cometido recaudatorio.

Dentro de cada turno tienen preferencia absoluta los que sean o hayan sido Recaudadores en propiedad, debiendo aportar estos funcionarios la certificación de la respectiva Tesorería, justificando reunir las condiciones que señala el artículo 56, número 1, del citado Estatuto.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General de la Secretaría de la Diputación, durante las horas de oficina, debidamente reintegradas con timbres del Estado y Provincial, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, en el plazo de treinta días hábiles contados desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias en vigor.

Cáceres, 9 de febrero de 1971.—El Presidente.—910-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer diez plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa, Subgrupo de Contabilidad.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 29, de 3 de febrero de 1971, publica íntegras las bases y programa que han de regir en la oposición libre para proveer diez plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, Subgrupo de Contabilidad, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 13 y dotadas en la partida 12 del presupuesto con el sueldo base de 55.000 pesetas y retribución complementaria de 18.260 pesetas anuales, a cuyo desempeño corresponden los deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en la oposición deberán: presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamenta-

les del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º 1. del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 3 de febrero de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—909-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución Nosocomial (Psiquiatría).

El «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona número 30, de 4 de febrero de 1971, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución Nosocomial (Psiquiatría), consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en la partida 52 del Presupuesto, con el sueldo base de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Podrán tomar parte en el concurso los médicos de Instituciones Nosocomiales y Servicios especiales que ocupen plaza, en propiedad, en las plantillas de este Ayuntamiento y se hallen en activo al publicarse la convocatoria.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º 1. del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 5 de febrero de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—923-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente a la oposición convocada para proveer dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa del Escalafón de Intervención.

Resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa del Escalafón de Intervención.

Número	Opositor
1	D. Francisco Javier Ibáñez Barceña.
2	D. Juan José Lecanda Cayero.
3	D. José María Alonso Ruiz.
4	D. Roberto Barañano-Zabala Echevarría.
5	D.ª María del Carmen Fernández Arango.
6	D. Fernando Higuelmo Alvarez.

El primer ejercicio comenzará a las diez horas del primer día que resulte después de haber transcurrido quince días hábiles desde la aparición del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las Casas Consistoriales del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Bilbao, 22 de enero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—394-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Peritos Aparejadores.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 21 de diciembre de 1970, se convoca oposición para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Peritos Aparejadores, hoy Arquitectos Técnicos, correspondientes a la Sección B) 3. Técnicos, Oficina Técnica de Arquitectura y Urbanismo de la Plantilla Municipal, clasificadas en el grado retributivo 12 del Decreto-ley 23/69 y dotadas con 70.580 pesetas de haber anual, dos pagas extraordinarias, quinquenios del 10 por 100, más las restantes retribuciones voluntarias que pueda acordar la Corporación y sean legalmente autorizadas.

Pueden concurrir los españoles que no estando comprendidos en ninguno de los supuestos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local se hallen en posesión del título de Arquitecto Técnico o Perito Aparejador, tengan cumplidos los dieciocho años, sin exceder de treinta y cinco a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y reúnan los demás requisitos a que hace referencia la base 2.ª de la oposición.